

PROYECTO DE DIRECCIÓN (2022-2026)

I.E.S. *VALLE DEL HENARES*

JADRAQUE (GUADALAJARA)

Herminio Crespo Moreno

ÍNDICE

A. Presentación y <u>justificación</u> del Proyecto.....	[Pág. 2]
A.1. El <u>marco</u> institucional: Fundamentación normativa.	
A.2. Presentación de los <u>miembros</u> del equipo directivo /Pág. 4	
B. Descripción del <u>contexto</u> general del centro	[Pág. 7]
B.1. El centro y su contexto	
B.2. Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje /Pág. 14	
C. <u>Propuestas</u> de actuación (objetivos y tareas) por ámbitos:.....	[Pág. 16]
C.1. La <u>coordinación</u> y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
C.2. La administración y gestión de la <u>convivencia</u> y la participación: promoción de la mediación en la resolución de conflictos, de las medidas coeducativas, de la igualdad, la tolerancia y la diversidad, y de la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado. /Pág.19	
C.3. Las <u>relaciones</u> con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa. /Pág.22	
C.4. La administración y gestión de los <u>recursos</u> a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro. /Pág.24	
C.5. El impulso de líneas prioritarias de <u>formación</u> e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro. /Pág. 26	
D. Desarrollo de los procesos de la <u>evaluación</u> interna y la evaluación del proyecto de dirección.....	[Pág. 27]

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto nace de la consideración de que el presentado hace cuatro años y cuyo desarrollo ahora termina ha sido positivo para la mejora de la utilidad y proyección del IES *Valle del Henares* en la comarca en que tiene su implantación y a la que ofrece sus servicios educativos para el desarrollo de su capital humano. Ha sido útil, decíamos, y pensamos que necesita una continuidad para profundizar en algunas de sus propuestas y proyectar otras que permitan al instituto seguir creciendo en la calidad y cantidad de sus servicios a la comunidad. Así pues, son la necesidad de dar continuidad al Proyecto de hace cuatro años para afianzar los logros y superar las dificultades, y la firme pretensión de poner todo nuestro empeño en seguir mejorando tanto la utilidad e incidencia del centro en el entorno, como su funcionamiento, en general, y los procesos de enseñanza-aprendizaje para el éxito de todo el alumnado, en particular, los motivos que justifican este renovado Proyecto de dirección.

A.1. Fundamentación del Proyecto. El marco normativo

Como no podría ser de otro modo, nuestro proyecto se atiene al marco normativo vigente y, en virtud de este, toma como referencias legales las siguientes:

1) En lo referido a este proceso de renovación y selección de directores:

La Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

La Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

El Decreto 89/2021, de 27 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2) En lo relacionado con la inclusión educativa:

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha, de 7 de septiembre de 2021, para dar continuidad al desarrollo del *Plan de igualdad y prevención de la violencia de género*, en centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha.

3) En lo relacionado con la regulación de la convivencia:

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha modificado por el Decreto 13/2013, de 21 de mayo, de Autoridad del profesorado que desarrolla la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del profesorado.

La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de protección integral contra la violencia de género*.

4) En lo que tiene que ver con la organización y el funcionamiento de los centros:

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, para la organización del final del curso 2015/16 y el comienzo del curso 2016/17 de los centros docentes que imparten enseñanza obligatoria y enseñanza de adultos.

Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

La orden de 29/06/1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.

5) En lo referido al marco regulador de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación:

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación**, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

La Orden 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Así como las instrucciones posteriores que la concretan.

La Orden, ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

El Decreto 40/2015, de 15 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (En el momento de solicitud de participación en el proceso de selección, todavía no había sido publicado el nueva legislación del currículo.)

6) En lo referido a la enseñanza de adultos a través del Plan de Garantía Juvenil:

Resolución de 12/12/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2017/2018, actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Las Instrucciones de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2017/18, de actividades formativas cofinanciadas a través del Plan Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para la presentación de proyectos.

- 7) Y todo ello, naturalmente, se considerará dentro del marco normativo general que establecen la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), que emanan de la referencia normativa máxima de nuestro ordenamiento jurídico que es la Constitución española de 1978.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo

A.2.1. Trayectoria profesional y formativa del solicitante.

Tras obtener la licenciatura en Filología Hispánica por la Universidad de Salamanca, en la que también obtuve el Certificado de aptitud pedagógica (C.A.P.), realicé en la Universidad Autónoma de Madrid el curso de especialización *Formación inicial para profesorado de enseñanza secundaria* (F.I.P.S.), que a lo largo de sus seiscientos diez horas lectivas (trescientas noventa de estudio teórico y doscientas diez de prácticas en un centro de secundaria a lo largo de un curso académico completo) incluía, entre otros, el estudio de la didáctica general, la didáctica específica de la lengua y literatura españolas, los procesos de aprendizaje en el aula, la psicología del desarrollo, la sociología del sistema educativo y organización escolar, la tecnología educativa y la teoría de la educación.

Trabajé posteriormente cuatro años en la enseñanza privada en Madrid –impartiendo diversas asignaturas de la rama de letras de B.U.P. y C.O.U, y cursos de preparación específica de la Selectividad- antes de aprobar las oposiciones para profesores de secundaria en Andalucía, donde permanecí siete cursos académicos: uno en prácticas y dos en expectativa de destino en el I.E.S. *Al-Ándalus*, de Almuñécar (Granada), y cuatro con destino definitivo en el I.E.S. *Fuentepiña*, de Huelva capital. En el primero, en el que impartí Lengua castellana y literatura en 3º y 4º de ESO y 1º de bachillerato, y Medios de comunicación en 1º de bachillerato, fui tutor de un grupo de 3º de ESO el primer curso y jefe del departamento los dos cursos siguientes, además de miembro del Consejo Escolar durante el último curso en el centro; por otro lado, puse en marcha y dirigí durante dos cursos el proyecto *Ondas escolares en radio Al-Ándalus*, y ejercí como coordinador artístico y literario del grupo de teatro del instituto durante dos cursos; por último, querría recoger aquí –de entre las actividades de formación de este período- el ejercicio de la coordinación durante dos cursos de un grupo de trabajo, en el que participábamos profesores de los dos centros de secundaria de la localidad, titulado *Desarrollo de aplicaciones didácticas en lengua castellana y literatura de enseñanza secundaria*. En el I.E.S. *Fuentepiña*, de Huelva, impartí Lengua castellana y literatura en 2º, 3º y 4º de ESO, y en 1º y 2º de bachillerato; además de hacerme cargo de algunos grupos de refuerzo de Lengua en 2º de ESO. Ejercí como tutor de grupos de bachillerato dos cursos y otros dos como jefe de departamento. También actué como vocal-corrector de la Prueba de acceso a la Universidad (PAU) en una ocasión. En este centro participé activamente en el Plan de Mejora coordinando durante dos cursos la “Reorganización y ampliación de la biblioteca como eje de actividad pedagógica de calidad”, en sendos grupos de trabajo, y en la inserción del instituto en la *Segunda red de calidad* de centros de secundaria en Andalucía. En 2002, también realicé un curso de *Función directiva* (ochenta horas).

En el curso 2003/04, mediante el concurso de traslados, recalé en el por entonces I.E.S.O. de Jadraque, luego *Valle del Henares*. Salvo en PMAR, he dado clase en todos los cursos, incluidos los grupos de Diversificación. Y he ocupado los cargos de jefe del departamento de actividades extraescolares y complementarias, y del departamento sociolingüístico en sendos cursos. Luego ejercí como secretario durante tres cursos –en los que también era el responsable de la biblioteca- y desempeñé la jefatura de estudios otros seis. En ese tiempo, en dos ocasiones (2008 y 2010) fui presidente de tribunales de oposiciones al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria: el

primero, además, ejercí como secretario de la comisión de selección, y, el segundo, por ser presidente del tribunal nº 1 y de gestión, como presidente de la citada comisión. También he sido tutor de prácticas de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de secundaria en dos ocasiones. En otro orden de cosas, quisiera reseñar, como muestra de mi implicación en la actividad del centro, la propuesta y puesta en marcha del *Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión* en el curso 2003/04, que cristalizó en un grupo de trabajo en el curso 2006/07, y que pasó a formar parte del Proyecto Educativo y hoy es pilar del trabajo de la competencia lingüística en el centro gracias a la implicación del conjunto del profesorado; y la participación como coordinador en los nueve números de la revista del instituto que, en formato de papel, se publicaron, a razón de uno por año y hasta que la crisis lo hizo imposible económicamente, desde el curso 2003/04 y como maquetador –tras un curso de formación- en ocho de ellos. Y, por último, y en cuanto a la formación, solo quisiera destacar aquí, de mi trayectoria antes de acceder a la dirección en julio de 2014, la realizada en el ámbito de la convivencia y su incidencia en el éxito escolar –orientada hacia el propio centro o como parte de la coordinación con los centros de primaria- que se tradujo en la redacción definitiva de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento* el primer curso que ejercí la jefatura de estudios; la realizada en el ámbito de la incorporación de las nuevas tecnologías –desde el aula ALTHIA a las pizarras digitales y el aula virtual del Delphos-Papás-; la realizada para incorporar la programación, trabajo y evaluación por competencias –coordiné un seminario sobre “Programaciones por competencias” que sirvió de base para la renovación y unificación de la estructura de las programaciones en el centro-; y la participación en los diversos proyectos de innovación –desde “La demografía histórica de la tierra de Jadraque”, en el curso 2004/05, al desarrollado en curso 2012/13 sobre la evaluación informatizada por competencias, que se llevó a cabo en el instituto. Por fin, querría cerrar este apartado, antes de entrar en el periodo de ejercicio de la dirección, indicando mi función de redactor de los sucesivos *Proyectos de éxito escolar* que se desarrollaron, junto a los colegios de primaria adscritos, desde el curso 2008/09 al curso 2011/12, así como del *Proyecto de comprensión lectora*, desarrollado en el primer trimestre del curso 2013/14 y su epígono en el curso siguiente. Así mismo, participé como miembro fundador en la organización y desarrollo de todas las ediciones –siete- de los *Juegos lingüísticos* de Guadalajara.

En julio de 2014 accedí, por el proceso de selección, a la dirección del instituto. Ese mismo curso, y mientras realizaba el prescriptivo curso de formación para el ejercicio de la dirección, participé en el grupo de trabajo que se creó para concretar y precisar todo lo referido al currículo de Lengua castellana y literatura en la ESO y el Bachillerato (distribución de contenidos por cursos, fijación y concreción de criterios y estándares de evaluación...) y tuve a mi cargo la redacción definitiva de las orientaciones metodológicas para la enseñanza de la asignatura en la ESO. En cuanto a la formación, durante este periodo en que he ejercido la dirección, reseñaría aquí la realización de un curso sobre el tratamiento de la convivencia desde el equipo directivo y la participación en los grupos de trabajo de carácter pedagógico que se han puesto en marcha en el propio centro bajo el título genérico de *El poliedro del conocimiento*, uno por curso desde el de 2016/17, que han sido cinco hasta ahora y han tenido como eje vertebrador la visión multidisciplinar aplicados a la enseñanza de distintos asuntos: bien obras literarias (*Frankenstein o el moderno Prometeo*), bien de igualdad de género (*Introducción al feminismo. Claves para alcanzar la igualdad*), bien la neurociencia (*Neurociencia y didáctica*), bien el cine (*Aplicación del cine distópico en las aulas*), bien la realidad del momento (*Pandemia y pensamiento*) y este curso estamos empeñados en la reflexión y trabajo de la *Aplicación de la evaluación por competencias* de manera efectiva. Me parecen relevantes por significar un ejercicio de gran interés sobre uno de los ejes que sigo considerando claves en la práctica docente en los centros de enseñanza, la interdisciplinariedad, en tanto fija su centro de atención en el trabajo de las competencias tomadas como eje vertebrador de la práctica docente. Como debe serlo la igualdad (impulsé la implantación del *Plan de igualdad y contra la violencia de género* desde el primer momento en el centro y fui su redactor inicial) y la inclusión educativa, que ha orientado la participación en el Programa PROA+ de la Consejería, de la que he sido impulsor y en la que participo activamente como ponente –junto con la coordinadora del Programa en el centro- de la línea formativa *Liderazgo pedagógico para transformar*. Por último, quisiera señalar que en el momento de presentar este Proyecto acabo de empezar el curso de *Desarrollo de la función directiva* que está impartiendo el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Y no quisiera cerrar este apartado de trayectoria profesional y formativa sin subrayar la relevancia que en mi concepción de la profesión y su ejecución ha tenido la reflexión personal sobre esta a partir de libros como *El árbol de la ciencia*, de Pío Baroja; *Juan de Mairena*, de Antonio Machado; *Caminos de libertad*, de Bertrand Russell; *El cuaderno gris*, de Joseph Pla; *Vendrán más años malos y nos harán más ciegos* y *El alma y la vergüenza*, de Rafael Sánchez Ferlosio; *Algo va mal*, de Tony Judt, y *La tiranía del mérito (¿qué ha sido del bien común?)*, de Michael J. Sandel. Y para enmarcar el contexto social y cultural general en que desarrollaré este proyecto: *Ética protestante y espíritu del capitalismo*, de Max Weber; *Non olet*, de Rafael Sánchez Ferlosio; *La trampa de la diversidad*, de Daniel Bernabé; *La España de las piscinas*, de Jorge Dioni, y *La España vacía*, de Sergio del Molino.

A.2.2. Trayectoria profesional y formativa del resto del equipo directivo.

A.2.2.1. La jefa de estudios: doña Pilar Orenes Rabadán

Empezó a trabajar en el curso 2008-2009 como profesora de matemáticas en la Región de Murcia como interina y estuvo hasta el curso 2011- 2012 de manera casi ininterrumpida. Durante tres cursos académicos fue tutora.

En julio de 2013 recibió una beca de formación de Estadística en el Ministerio de Agricultura.

En octubre de 2014 dejó la beca de Estadística y trabajó en la Comunidad de Madrid como profesora interina de matemáticas.

En 2015 obtuvo la plaza en la Comunidad de Castilla la Mancha. En 2015/2016 hizo las prácticas en el IES Arcipreste de Hita, en Azuqueca de Henares y al año siguiente obtuvo destino definitivo en el IES Valle del Henares de Jadraque, destino actual. Durante los dos primeros cursos académicos ejerció como tutora. También el segundo curso ejerció como jefa del departamento de Matemáticas. Los últimos cuatro años ha sido jefa de estudios de dicho instituto.

En lo relativo a la formación, obtuvo en 2006 la licenciatura de Matemáticas y en 2012 la licenciatura de Ciencias y Técnicas Estadísticas. En cuanto a los cursos de formación, siempre le han interesado los cursos relacionados con las nuevas tecnologías, inglés y didáctica, sobre todo didáctica de las matemáticas.

Este curso está ejerciendo como tutora de un profesor funcionario en prácticas.

Su idoneidad para el cargo viene avalada por la experiencia atesorada durante el mandato que ahora termina, en el que ha demostrado una concepción de la convivencia basada en la mediación como recurso fundamental para la resolución de conflictos y un alto grado de empatía con el alumnado con mayores dificultades, así como una gran capacidad organizativa para la atención de las necesidades que la diversidad del alumnado exige. Sirva como dato indicativo que fue ella quien asumió el papel de responsable del programa Teams durante la pandemia y desde entonces hasta ahora en el más desarrollado EducamosCLM.

A.2.2.2. La secretaria: doña María Jordá Rodrigo

Obtuvo la Licenciatura en Filología Inglesa (junio 2004) por la Universidad de Murcia y realizó en esta misma universidad el programa de doctorado Programa de doctorado. D.E.A. / Investigación "Estudio de la Fonética inglesa en diccionarios bilingües aplicada a la enseñanza del inglés como segunda lengua extranjera".

En el curso 2005/06 trabajó como profesora de español para extranjeros en Thornton College (Reino Unido); en el 2006/07 como profesora de inglés en el Colegio AYS (Murcia); y, desde septiembre de 2007 a junio de 2010, como Profesora de inglés como segunda lengua en S.I.D.I (Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia). Desde septiembre 2007 a junio de 2010, ejerció como preparadora de exámenes oficiales de la Universidad de Cambridge para S.I.D.I. Universidad de Murcia.

En junio de 2010 aprobó las oposiciones a la función pública docente en Castilla- La Mancha, por lo que el curso siguiente, 2010/11 trabajó como profesora en prácticas en el I.E.S. Izpisúa Belmonte (Hellín, Albacete). En el curso 2011/12 tomó posesión de su plaza en el entonces IESO Valle del Henares, en el que continúa a día de hoy como funcionaria de carrera. En este instituto ha desempeñado, desde el curso 2011/12 al curso 2014/15, los cargos simultáneos de jefa del departamento de Lenguas extranjeras y tutora de grupo. También ha realizado las funciones de tutora de prácticas en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2021/2022.

Desde septiembre de 2015, ejerce el cargo de secretaria del instituto, puesto en el que ha enfrentado las mayores dificultades económicas que ha sufrido el instituto desde su puesta en marcha.

Además, realiza formación continuada siendo el estudio de lenguas extranjeras su principal interés. Así, en el curso 2018/2019 obtuvo el nivel B2 de alemán de la Escuela Oficial de Idiomas de Guadalajara y al curso siguiente, 2019/2020, hizo lo propio con el nivel C2 de inglés en este mismo centro. Paralelamente ha participado en grupos de trabajo como el desarrollado en el curso 2017/2018 en el IES Valle del Henares sobre neurociencia, aportando su participación en neurolingüística (otro de sus intereses). Actualmente realiza el curso desarrollado por el Centro Regional de Formación del Profesorado “La subtitulación para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras”, a la vez que continúa su formación en alemán con el nivel C1.

La idoneidad para el cargo viene avalada por su trayectoria en este desde el curso 2015/16, es decir durante los años más difíciles en la gestión de los recursos del centro dada la deficiente dotación presupuestaria que hemos sufrido hasta el curso pasado. Su eficiencia está, pues, contrastada.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

B.1. El centro y su contexto

Contexto geográfico y social

El IES *Valle del Henares* se encuentra en Jadraque, una población rural de en torno a los mil cuatrocientos habitantes, que, no obstante, por estar situada a unos cincuenta km de Guadalajara capital y a otros tantos de Sigüenza, ejerce como centro económico y cultural de una comarca que reúne 3716 habitantes (según el censo del INE a 1 de enero de 2021), cifra que ha resultado después del retroceso brusco a partir de 2010, particularmente en la población inmigrante, y que en estos últimos años presenta cierta estabilización –o una leve recuperación, a juzgar por la llegada reciente de alumnado durante el propio curso- dentro de la reducida densidad de población que caracteriza la comarca desde hace tiempo. Como se desprende de esta observación, la población de Jadraque y su comarca se sigue componiendo –como ya se dijo en los sucesivos Proyectos- de dos grupos: los naturales de la zona, en cierta medida población envejecida, y la población inmigrante, básicamente joven. La integración de esta, particularmente en el caso de los hijos e hijas –que son el alumnado de nuestros centros escolares, 32 en nuestro caso, el 19%-, es alta.

El tejido productivo se sigue ordenando en torno al sector servicios (talleres, hostelería, restauración, pequeño comercio), sobre todo en Jadraque, y, en menor proporción, a la agricultura y la ganadería. Y puede decirse que, en general en la comarca, la disponibilidad de servicios es, con todo, escasa, y se concentra en gran medida en Jadraque, por lo que hay cierta dependencia de la capital de la provincia en este sentido.

El nivel de renta se sitúa en un término medio, sin presencia de marginalidad, pero con diferencias importantes en el poder adquisitivo de la población.

El IES *Valle del Henares* representa la oferta educativa de enseñanza secundaria –ESO, Bachillerato y enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO- para la comarca: el diámetro de la zona escolar adscrita se extiende hasta los treinta km con un total de hasta diecinueve localidades. Esto conlleva el uso del transporte escolar y la organización del mismo en cuatro rutas

(de las que solo una es exclusiva del instituto: el resto son compartidas con el colegio público de la localidad) que hacen posible el acceso a la educación de toda la población en esta edad escolar, de la que solo en torno a la mitad (85 alumnos y alumnas este curso), reside en Jadraque. El hecho de haber ampliado la oferta educativa, de la inicial ESO en exclusiva, al Bachillerato y la enseñanza de adultos ha supuesto un notable respaldo a las posibilidades de que las familias se mantengan en la comarca en tanto encuentran aquí servicios que antes debían buscar, en edades tempranas de sus hijos e hijas, en la capital de la provincia, en Sigüenza –solo de manera muy esporádica, en realidad- o directamente en Madrid. Es, por tanto, nuestra responsabilidad responder debidamente a las expectativas que este servicio genera en la población de la comarca y en ello debemos seguir poniendo todo nuestro empeño en busca de las mejores prestaciones educativas.

Las instituciones

Las instituciones más relevantes, en tanto nos permiten una colaboración tan necesaria como productiva para el desarrollo de nuestra actividad educativa, son los ayuntamientos de nuestra área de influencia: en especial, el Ayuntamiento de Jadraque, por estar ubicado el centro en esta localidad, pero también, cuando se ha necesitado de su concurso, los de las localidades de origen de nuestro alumnado: especialmente, en este último tiempo, Cogolludo.

Con el Ayuntamiento de Jadraque mantenemos una colaboración continua y estrecha: nos cede el Polideportivo Municipal –de cuyo mantenimiento se ocupa- para el desarrollo de las clases de Educación Física y cuantas actividades complementarias estimemos realizar en esta instalación contigua al instituto y comunicada con él. También, mediante convenio anual, nos cede un espacio –de cuyo mantenimiento también se ocupa- antes en la Casa de Cultura y ahora en el Centro Social de la localidad para la implementación por las tardes del curso de adultos para la obtención del graduado escolar, y colabora cada año –al igual que los ayuntamientos del resto de las localidades- en la publicitación del curso para llegar al máximo número de alumnos y alumnas. También nos cede, siempre que se lo pedimos, el teatro de la Casa de Cultura para realizar actividades del instituto: representaciones teatrales, lecturas públicas del Día del libro... además de ofrecer la colaboración de los operarios del Ayuntamiento para el traslado y montaje de los materiales que requieren su concurso. Por otro lado, dispone de los Servicios Sociales para cuya intervención, siempre que ha sido necesario, ha contado con nuestra colaboración y nosotros con la suya en los casos de absentismo o desestructuración familiar con incidencia en nuestro alumnado. La colaboración es estrecha, en todo caso, y contamos para su coordinación, más allá del contacto diario cuando es necesario, con el Consejo Escolar Municipal.

Con el resto de los ayuntamientos de nuestra área de influencia la colaboración ha sido más puntual, pero, cuando hemos requerido su concurso, ha sido igualmente fructífera: cuando existía el Programa de Éxito Escolar, se ocupaban de proporcionarnos el mantenimiento del aula donde se impartía el PROA –si era en el colegio- o bien de proporcionarnos el propio espacio –si era en la Biblioteca Municipal: nos referimos a los Ayuntamientos de Cogolludo y Espinosa de Henares, respectivamente. Lo mismo sucede con sus Servicios Sociales cuando la ocasión lo requiere: la colaboración siempre ha sido fluida y fructífera, como decíamos. También estos Ayuntamientos, así como el de Arbancón, conjuntamente con el de Jadraque se han mostrado dispuestos a colaborar en la provisión del transporte escolar para el alumnado de Bachillerato que finalmente –y salvo el primer trimestre del curso de su implantación- ha sido y está siendo cubierto completamente gracias a las plazas residuales.

También en Jadraque, contamos con la colaboración estrecha y fluida en todo cuanto está en su mano –charlas, actividades prácticas de formación específica...- del Centro de Salud, al que facilitamos, como no podría ser de otro modo y cuando así nos lo pide, las campañas de vacunación del alumnado, por ejemplo. Del mismo modo, mantenemos una relación de permanente colaboración con la Guardia Civil local, cuya actitud colaborativa es constante en todo cuanto le pedimos, que no suele pasar de la implementación de algunas charlas de prevención de ciertos riesgos –ligados a las redes sociales, etc.- propios de la edad de nuestro alumnado. En todo caso, de un tiempo a esta parte, esta colaboración se suele llevar a cabo con el concurso de la Subdelegación del Gobierno y

la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, siguiendo los cauces reglamentarios del propio instituto armado.

En otro orden de incidencia, hemos mantenido y mantenemos relación colaborativa con otras instituciones como el Instituto de la mujer, de Sigüenza, o del Centro de refugiados de esta misma localidad (, así como con la Diputación de Guadalajara y, en alguna ocasión, con el Cuerpo de Bomberos.

En general, la colaboración institucional ha sido y es siempre positiva y la disposición grande, y nos proponemos en el próximo mandato reforzarla y potenciarla todo lo posible.

El alumnado y sus familias

La distribución de nuestro alumnado respecto a los niveles de renta y socioeducativos es, naturalmente, un reflejo de la zona escolar, si bien cabe reseñar que el número de inmigrantes escolarizados oscila habitualmente en torno al 20%: este curso es de 32 alumnos y alumnas (el 19%), es decir, un tanto por encima de lo que su número representa en el cómputo global de la población. De todos modos, se trata ya de un alumnado que ha cursado, en su gran mayoría en la última década –si bien este curso hemos recibido cuatro sin conocimiento del idioma-, la educación primaria en España, por lo que su grado de integración social y educativa es alto y, en general, absolutamente normalizado.

Nuestro alumnado procede en casi su totalidad de los centros de educación primaria adscritos: el C.E.I.P. *Romualdo de Toledo*, de Jadraque, y el C.R.A. *La Encina* -que agrupa el alumnado de Cogolludo, Espinosa, Carrascosa y otras localidades de su entorno-, con los que mantenemos una estrecha relación de coordinación y colaboración, estructurada por el *Plan de coordinación primaria/secundaria* que cada curso se revisa, actualiza y aplica con diligencia. Solo en un pequeño porcentaje, cada vez menor, recibimos alumnado de familias que, procedentes de entornos urbanos, fundamentalmente del corredor del Henares, recalcan en nuestra zona escolar, tendencia que se vio incrementada levemente por causa de la pandemia.

Es también pequeño el porcentaje que requiere especial atención socioeducativa por proceder de familias desestructuradas o en riesgo de exclusión (para cuya atención contamos con la colaboración de los Servicios Sociales de localidad). La especial atención educativa, cuando se da, la reciben por ser un alumnado con barreras de aprendizaje o ACNEAES (según usemos la terminología del decreto 85/2018 o de Inclusión, o el de la LOE, respectivamente) que exige medidas de inclusión educativa: su número asciende en este curso a veintisiete –el 15.6% del total del alumnado-, de los que veintitrés pertenecen a la ESO y cuatro a bachillerato. Como se señalaba más arriba, cuatro (tres de ellos en 2º de bachillerato) lo son por presentar graves dificultades con el idioma a consecuencia de haberse incorporado, sin ningún conocimiento de este, a lo largo del primer trimestre. Por otro lado, solo tres alumnos presentan necesidades educativas especiales; el resto presenta dificultades de aprendizaje causadas por dislexias o TDAH o por acusar desfases curriculares de mayor o menor importancia

En total contamos con ciento setenta y tres alumnos y alumnas –en 2018, cuando se presentó el Proyecto anterior, había ciento cincuenta y cuatro en total-, que este curso se distribuyen en dos grupos en primero, dos en segundo, uno en tercero que incorpora el subgrupo de PMAR, un grupo de cuarto; un grupo de 1º de Bachillerato (que reúne alumnado de los bachilleratos de ciencias y humanidades/ciencias sociales) y un grupo de 2º (con las dos modalidades igualmente); a los que hay que añadir el ya indicado grupo de enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO. En estos últimos años se ha modificado levemente la tendencia a la pérdida de alumnado que se señalaba en el anterior Proyecto -veinte alumnos en la ESO en los años de 2014 a 2018 y treinta y cinco de 2011 a 2014-: junto a la compensación que supuso la implantación del bachillerato y la enseñanza de adultos, hemos ganado en torno a quince alumnos en la ESO (lo que ha permitido hacer dos grupos en primero). En todo caso, el PMAR se ha seguido reduciendo a un solo curso, que nosotros preferimos en 3º (2º PMAR) para facilitar las posibilidades de titulación de este alumnado. Esta propuesta, junto con la enseñanza de adultos en aplicación del Plan de Garantía Juvenil, constituye, en nuestra oferta de enseñanzas, la principal apuesta de nuestro centro para la

atención a la diversidad, junto, claro está, con la que se ofrece en cada uno de los cursos de manera inclusiva al alumnado con necesidades de atención educativa gracias a que contamos con una profesora de Pedagogía Terapéutica en plantilla (media jornada) y el concurso puntual y habitual de una profesora de Audición y lenguaje compartida con los centros de Primaria, a lo que sumamos cada curso el profesorado de refuerzo ligado al Programa de Éxito escolar (IlusiónaT y TitulaS) y, a partir de este curso y durante los dos próximos también, el Programa PROA+, al que nos hemos adherido. Y es que ha sido y seguirá siendo una prioridad para nosotros mantener la máxima atención a la diversidad, a la inclusión educativa, por lo que tampoco renunciamos a seguir estudiando la posibilidad de implantar en nuestro centro alguna modalidad de Formación Profesional Básica acorde con las instalaciones y el tejido productivo de la comarca, si bien, ahora con el PMAR y luego con la reimplantación del Programa de Diversificación que prevé la LOMLOE, es cada vez más reducido el número de alumnos y alumnas que lo solicita, decisión en la que sin duda es relevante la circunstancia de que ahora sea necesario que este alumnado se desplace a la capital, con lo que esto supone para las familias por lo que significa enviar a estos chicos y chicas tan lejos a una edad tan temprana, además de las dificultades que el desplazamiento supone en una comarca tan mal comunicada.

Las familias del alumnado cuentan con una **asociación de madres y padres**, la AMPA *Gutiérrez de Luna, "El Indiano"*, que facilita su colaboración y participa en la vida del Centro, si bien esta se ha resentido notablemente por efecto de la pandemia en tanto que buena parte de su actividad se relacionaba con las actividades extraescolares y complementarias, que se han visto visiblemente reducidas. Pese a la buena disposición de la Asociación, y, entre otros motivos, por la dispersión de la población en nuestra zona escolar, la implicación de las familias en la vida del centro (en su gestión, dinamización, etcétera) es menor de lo que -nosotros y la legislación al respecto- consideramos necesaria y se había llegado –como se indicaba en el anterior Proyecto- a notar una disminución de esta en aspectos relevantes como su participación en el Consejo Escolar. En todo caso, en buena medida su participación depende de la composición de cada junta directiva, que se renueva cada año. Su participación presenta todavía un amplio margen de mejora –dificultada, no obstante, por la brusca disminución de familias inscritas en estos dos últimos cursos después de una estabilización en los dos cursos anteriores. También, en cuanto a su implicación en el centro, en los primeros seis años de mandato se había conseguido una progresiva mejora, pero esta, como se decía, ha disminuido bruscamente en los dos últimos cursos. En todo caso, la oferta de colaboración por parte del equipo directivo ha sido máxima en todo momento (en todas las reuniones con familias se encomia la importancia de la Asociación para el centro, se publicitan permanentemente las actividades de colaboración que llevan a cabo...) y así seguirá siendo por nuestra parte, seguros como estamos de que una intensa colaboración de las familias, en general, y de la AMPA, en particular, revierte de manera positiva en el desarrollo de la actividad general del centro. Debemos intentar, por todos los medios, por tanto, recuperar los índices de participación de la Asociación anteriores a la pandemia y trabajar por que el sector de madres y padres vuelva a implicarse también en el Consejo Escolar de manera eficiente: en la última renovación de este sector –a principios de este curso- no se ha presentado ninguna candidatura, por lo que su representación en el Consejo se reduce a la representante designada por la AMPA. Así pues, es intención manifiesta del equipo directivo que suscribe este proyecto redoblar esfuerzos para potenciar la participación de las familias –que, por otro lado, valoran muy positivamente el funcionamiento del instituto en las sucesivas encuestas que se les presentan en la evaluación interna- en la actividad del centro más allá de la relacionada con la atención a sus propios hijos e hijas, y particularmente en la gestión de este a través de los órganos de participación de los que forman parte. Del mismo modo, y en particular, potenciaremos al máximo nuestra oferta de colaboración con la AMPA para, como decíamos más arriba, conseguir los niveles de participación que se consiguieron antes de la pandemia.

Instalaciones y recursos técnicos

El centro cuenta con un edificio relativamente nuevo (doce años de uso) que ofrece, en cuatro plantas, espacio apropiado para el desarrollo de la actividad escolar. Su talón de Aquiles ha sido siempre el sistema de calefacción, especialmente a partir de abril de 2015, cuando la Junta suprimió el mantenimiento que había establecido para el centro desde su traslado al nuevo edificio en el curso

2008/2009. Una caldera de mala calidad (ha sufrido abundantes averías, algunas de notable gravedad) y un sistema de calefacción con deficiencias de concepción y de funcionamiento (tendencia a la creación de balsas de aire, abundancia de goteras por pérdida de las tuberías...), algunas de las cuales se han enfrentado con cargo a la Delegación (instalación de purgadores de aire en la planta 2ª o arreglo de las dos grandes averías de la caldera), o con cargo a las partidas asignadas por obra RAM, como las que estamos ejecutando en estos momentos para mejorar el sistema de alimentación. En el próximo mandato esperamos poder afrontar las deficiencias que generan las goteras por defectos en las tuberías para, de este modo, tratar de conseguir un rendimiento óptimo de esta infraestructura fundamental. Junto al edificio, tenemos un patio con pista polideportiva y disponemos, para Educación Física, la celebración de torneos deportivos en los recreos y otros actos, del pabellón polideportivo municipal contiguo al instituto, cuyo uso nos cede el Ayuntamiento de la localidad; del mismo modo que, mediante convenio anual nos cede un espacio (antes en la Casa de cultura y ahora en el Centro social) -de cuyo mantenimiento se encarga- para la implementación por las tardes del curso de adultos para la obtención del graduado en ESO.

En cuanto a la dotación de recursos TIC, el centro dispone de una red wi-fi de reciente instalación con buen funcionamiento (la sustituida también ofrecía un buen rendimiento) y, a lo largo de este mandato que ahora termina, gracias a los planes META se ha producido una gran renovación de dispositivos que ha revertido en buena medida –aunque no completamente todavía- la situación que se reflejaba en el Proyecto presentado en 2018. Así, contamos con un total de 24 equipos de sobremesa en el centro, de los cuales 14 de ellos se encuentran operativos en el Aula ALTHIA gracias a que fueron restaurados y están dando un servicio de uso intensivo al alumnado desde hace cuatro cursos, si bien y aunque se mantienen completamente funcionales, dada su antigüedad –son los originales del aula creada en 2005- requieren de un seguimiento y mantenimiento constante, sobre todo en lo que a fuentes de alimentación se refiere; en consecuencia, no se espera que la vida útil se pueda alargar muchos más cursos, por lo que a medio plazo sería conveniente plantearse una sustitución, algo que ya se dejó previsto al elegir los equipos portátiles adquiridos a través del plan META hace tres cursos. Plan que también sirvió para renovar los ordenadores de los tres despachos del equipo directivo, de más de quince años –el de dirección cumplió dieciocho el año de su sustitución-, uno de los cuales está desarrollando una segunda vida útil como ordenador de gestión de la biblioteca, de necesidades menos exigentes. Quedan por renovar el de administración, todavía en un estado de uso aceptable, y el de conserjería -que presta un buen servicio para la recepción segura de documentos enviados por el profesorado para su impresión en la impresora/fotocopiadora con mayores y más baratas prestaciones del centro-. Los de la sala del profesorado están para ser retirados del servicio por obsoletos.

Por lo que respecta a los equipos portátiles, se dispone de 13 de reciente adquisición, también dentro del Plan META, doce de los cuales, almacenados en el ALTHIA, se utilizan principalmente para las materias de TIC que requieren la instalación de software específico con requisitos de hardware superiores. También se utilizan en otras materias en las que se requiera su uso, que se está cuidando para alargar el tiempo de vida todo lo posible, ya que, a corto plazo, y si no se dan otros programas de dotación de centros, están llamados a sustituir en el aula ALTHIA a los ordenadores de sobremesa cuyo tiempo de vida útil está llamando a su fin. El portátil restante, se guarda en el despacho de jefatura de estudios y es el que se utiliza para las actividades complementarias que lo requieren. También se dispone de otros 23 portátiles producto de la dotación que la administración proporcionó para combatir la brecha digital que se hizo patente en los confinamientos provocados por la pandemia: son de menor tamaño y capacidad que los anteriores, pero también permiten un uso fluido para un uso menos exigente: cuando no están en uso por el alumnado vulnerable, se pueden emplear para su uso en las aulas o para tareas del profesorado que lo solicita. Y, por último, contamos con un portátil Toshiba de la vieja dotación para el profesorado que mantiene vida útil en el despacho de Orientación y, en vías de retirada por su antigüedad y estado, de una dotación de 20 portátiles *netbook* de hace más de siete años: su escasa potencia nunca los hizo muy útiles.

De la dotación recibida para luchar contra la brecha digital, se dispone también en el centro de 6 routers 4G con una tarjeta SIM que permite al alumnado que lo necesite tener conexión a internet desde casa mediante el uso de esta tecnología: todos ellos están configurados y listos para utilizarse en caso de ser necesario.

Y, por último, debemos señalar que disponemos de 15 videoproyectores en las aulas (en cada aula de referencia -9- y en las aulas específicas, biblioteca y usos múltiples): su estado es bueno en la mayoría de los casos, si bien algunos de ellos necesitan ser sustituidos por dar problemas con la imagen, como sucede en el aula ALTHIA. Y que las pizarras digitales con las que se dotaron las aulas al venir al nuevo edificio no se pueden utilizar sin la instalación del software especial para su uso, por lo que su grado de utilización por el profesorado es muy bajo, pero se encuentran operativas.

Referidos los medios técnicos, debemos reseñar aquí, por su trascendencia en la actividad del instituto, el salto cualitativo que han experimentado el programa Papás 2.0 en su paso a Educamos CLM a raíz del confinamiento provocado por la pandemia: la mejora en la intercomunicación entre el profesorado y de este con el equipo directivo ha sido grande, y, con la incorporación del entorno colaborativo Teams, la fijación de información en los equipos de los grupos y las posibilidades de realizar reuniones telemáticas de coordinación han tenido una notable incidencia en la facilidad para compartir información relevante sobre el alumnado o coordinar el trabajo conjunto del profesorado – grupos de trabajo, departamentos, claustro, CCP...-. No menos relevante es el desarrollo en este mismo programa del aula virtual, que, una vez que parece haber remitido en buena medida la necesidad de usarla para dar clase al alumnado confinado, sigue ofreciendo la posibilidad de poner al servicio del alumnado materiales complementarios y desarrollar innovaciones metodológicas. Las posibilidades de desarrollo en su utilización son grandes todavía en todos estos ámbitos, pero sobre todo lo es en el caso de la comunicación con las familias, que sigue siendo deficiente por la dificultad para que sea usada la plataforma de manera habitual por la mayor parte de este colectivo: la publicación de información (programación y evaluación de exámenes y tareas, publicación de los PRE, publicación de boletines de notas...) ha sufrido también un crecimiento exponencial y, aun así, el número de familias que hacen uso habitual de este programa sigue siendo ampliamente mejorable, también en el caso de la secretaría virtual aunque vayan creciendo progresivamente los usuarios: se sigue prefiriendo el trato directo y personal en los trámites que no obligan a la gestión telemática. Haremos todo lo posible para ampliar/mejorar el uso de la plataforma en el próximo mandato.

Por otro lado, las aulas específicas (laboratorio, taller, aulas de Música y Plástica ...) cuentan con una buena dotación de recursos técnicos y materiales, y la biblioteca ha recibido un notable impulso en estos últimos años gracias a partidas finalistas, como las del *Plan de igualdad*, particularmente en los dos últimos gracias al buen hacer del responsable de la misma, que está consiguiendo actualizar y reordenar el catálogo, además de propiciar la colaboración creciente de otros profesores y profesoras y de dinamizar notablemente su utilización por un número cada vez mayor de usuarios. Puede decirse que el objetivo propuesto en el anterior Proyecto se está cumpliendo en buena medida y debemos potenciar todas las mejoras que se están poniendo en marcha.

Recursos humanos

Profesorado. El Claustro del profesorado lo componen, este curso, treinta y dos profesionales, veintidós con jornada completa (en tres casos completada con programas como Adultos o PROA+), tres con dos tercios de jornada, cinco a media jornada y dos –el profesor de Religión católica y la profesora de Audición y lenguaje- con jornada regulada por el alumnado al que atienden: ocho y dos horas, respectivamente. Una de las profesoras con dos tercios de jornada es la responsable del departamento de Orientación: quisiéramos destacarlo aquí por la importancia que damos a disponer de este perfil profesional el mayor tiempo posible en el centro: es una declaración de intenciones que, desde que la legislación nos asignó compartir con el colegio de Primaria la jornada de orientación, hemos intentado siempre llevar a cabo: consideramos de capital importancia contar con

este profesional en exclusiva para nuestro centro dada la relevancia que en la inclusión educativa y en todo lo referido a las problemáticas relacionadas con la salud mental del alumnado –que han repuntado con la pandemia- presenta en nuestro centro.

Nos parece también reseñable en este análisis que solo seis miembros del profesorado tienen destino definitivo en el centro en este curso –siete había en los dos cursos anteriores- y, antes o después, en la mayor parte de los casos, su aspiración profesional pasa por el concurso de traslados hacia la capital u otras localidades de la provincia, o la solicitud de comisiones de servicio o concursillo, puesto que con residencia en Jadraque o su entorno solo hay dos profesores –ha habido uno solo algunos años. Resulta que buena parte de las plazas creadas en el centro están ocupadas por profesorado que no ha llegado a incorporarse nunca puesto que ocupan plazas de comisión de servicio o concursillo, pero impiden que profesorado con intención de ocupar la plaza pueda hacerlo. De todos modos, también queremos reseñar que un número de profesoras y profesores interinos aproximadamente equivalente al profesorado definitivo acumula varios cursos en nuestro centro, lo que da ha dado una cierta estabilidad a la plantilla, que sería mayor si la legislación contemplase la posibilidad de permanencia por implicación en proyectos a medio o largo plazo debidamente contrastados. Por ello, las posibilidades de proponer estos proyectos a medio o largo plazo – Erasmus, eTwinning...- se resienten, aunque esto no ha impedido que este curso hayamos entrado en el programa PROA+, que contempla una implementación en tres cursos: ya procuraremos desde el equipo directivo y el profesorado definitivo particularmente implicado desarrollar en el profesorado de nueva incorporación el compromiso con la inclusión educativa que este programa exige, así como poner en marcha otros programas innovadores pese a las dificultades.

El instituto experimentó un gran salto cualitativo y cuantitativo en el curso 2015/16 cuando pasó de ser IESO a IES, y, en mucha menor medida, en el curso 2016/17, cuando empezamos a implementar la enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO. La conversión en IES supuso un rápido crecimiento de la plantilla y un cambio notable en la organización interna de esta: de los departamentos interdisciplinarios propios de los IESOS, pasamos a los departamentos especializados por materias y, de este modo, al crecimiento notable de los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), que, por ejemplo, debió dejar de celebrar sus sesiones en el horario lectivo habitual del instituto por incompatibilidad con la atención simultánea de todo el alumnado. Finalmente, incluso, afectaría también a la propia constitución del Consejo Escolar en tanto los jefes de departamento, desde hace unos años y por causa de una sentencia judicial que así lo establecía, no están obligados a ostentar a la vez el cargo de miembros del Consejo Escolar. De todos modos, como en los últimos cursos el centro ha experimentado un leve aumento del alumnado, lo que, junto con la implementación de programas específicos de inclusión educativa, ha generado un aumento progresivo del profesorado, volveremos a estudiar incluir la reunión de la CCP en el horario habitual de la jornada escolar para ver de reforzar todo lo posible la coordinación pedagógica en el centro.

Al margen estas incidencias de funcionamiento interno, la conversión en IES supuso un enriquecimiento reseñable en tanto ha significado la afluencia de una mayor amplitud de miras por la aportación de especialistas de los que antes no disponíamos (de Filosofía, de Lenguas clásicas, de Economía...) y, sobre todo, como ya se ha comentado en otros apartados, una mejora grande de la oferta educativa del centro a la comarca con todo lo que esto supone en nuestra razón de ser.

Personal de administración y servicios. Una administrativa con plaza definitiva atiende la secretaría/administración y una ordenanza –interina- atiende el servicio de reprografía del alumnado y el profesorado, y la centralita telefónica, además de realizar las tareas que se le encomiendan en el marco de sus atribuciones. Limpieza y mantenimiento corren a cargo de personal contratado para esta función o bien por la Delegación Provincial (limpieza) o bien por el propio centro (caldera, ascensor, grupo electrógeno, extintores, arreglos diversos...). En el caso de la limpieza, hemos notado un empeoramiento en el contrato en estos últimos dos cursos por haberse prescindido de la limpieza de cristales –que el centro no ha podido asumir por su cuenta hasta el momento: hemos de estudiarlo en la aplicación del presupuesto de este curso-, y, en el caso del mantenimiento de la caldera y el sistema de calefacción, deberemos estudiar si podemos pagar un reforzamiento de las

revisiones mensuales en temporada alta, además de seguir trabajando con la Administración mediante la justificación de obra RAM para la mejora de las instalaciones –solucionar las ya citadas goteras de las tuberías es una necesidad perentoria.

B.2. Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Por el detallado estudio de las características del contexto en que se inserta, y del propio centro y su alumnado, se colige que es objetivo fundamental para nosotros adecuar este proyecto a tales circunstancias. Por otro lado, por ser el tercer proyecto consecutivo que presentamos, se entenderá que procuremos partir de la continuidad con los proyectos anteriores para introducir las mejoras que siempre pueden y deben hacerse en consonancia con las líneas generales establecidas en el Proyecto Educativo y que, en particular, ya se plantean cada curso en las propuestas de mejora de la Memoria Anual que cristalizan en la Programación General Anual del curso siguiente.

Nuestro proyecto, por tanto, procurará –y así se desarrollará en el punto que sigue sobre las actuaciones- seguir fundamentando su imbricación en la comarca a la que da su servicio sobre la base de que solo la calidad de la enseñanza y la satisfacción de las necesidades formativas y culturales de la población de la zona mantendrán su razón de ser. Conocedores de la situación real de este entorno rural y poco poblado, debemos convertir estas limitaciones en una de nuestras fortalezas haciendo de la necesidad virtud: nuestro alumnado debe sentirse privilegiado de disponer de una atención de la máxima calidad cercana y estrecha, y sus familias tener la certeza de que confiar en este centro y sus profesionales es y será su mejor opción. Y lo es y será porque hay datos objetivos que así lo justifican:

- La ratio de nuestros grupos permite un trabajo del profesorado y el alumnado que facilita el buen rendimiento académico, y así lo muestran los resultados –siempre mejorables, por supuesto- cada fin de curso: también en la EvAU (Selectividad).
- La convivencia, como indican los informes al respecto trimestre tras trimestre, año tras año, es, en general y con los casos puntuales que siempre se darán en un alumnado de esta edad, buena en el centro: en todo caso, las dificultades propiciadas por el escaso alumnado disruptivo no inciden especialmente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La educación inclusiva en la atención a la diversidad -fundada en la optatividad, los desdobles y la atención personalizada de los apoyos- es grande y produce sus frutos.
- La igualdad entre alumnos y alumnas, la educación en el máximo respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar para la erradicación de toda discriminación por razones de género y toda violencia que pudiese darse por este y cualesquiera otros motivos.
- La relación de las familias con el centro, dadas las dimensiones de la comunidad escolar, puede ser fluida y cercana, y facilitar, por tanto, la colaboración con el profesorado para la mejora del rendimiento del alumnado.

Este proyecto insistirá en estas líneas de organización:

1. Atención inclusiva de la diversidad para el éxito de todo el alumnado.
 - a) Priorizaremos la inclusión educativa en la atención a la diversidad mediante la oferta de la máxima optatividad posible y se procurará la máxima reducción posible de los grupos, sobre todo en la ESO, aplicando desdobles, particularmente en las materias instrumentales. Es la mejor manera de desarrollar un proceso de enseñanza/aprendizaje con la máxima colaboración alumnado/profesor y viceversa.
 - b) Orientación. Naturalmente, debemos potenciar, por un lado, una labor de orientación que ayude al alumnado a encontrar progresivamente la mejor trayectoria de acuerdo con sus

intereses y capacidades (y esto pasa necesariamente por un *Plan de acción tutorial* que se ajuste al máximo a las características del alumnado según el curso en que está -su etapa evolutiva, sus intereses afectivos e intelectuales...): es el mejor modo de que, por cursar lo que más le interesa, el alumnado se implique al máximo en su propio aprendizaje; y, por otro lado, incidiremos todo lo posible en la mejor atención a las dificultades emocionales y de salud mental que pueda atravesar nuestro alumnado: será una de las claves de que todos aspiren al éxito educativo.

- c) Programas específicos. Implementación de cuantos programas específicos de atención a las dificultades diversas de aprendizaje o rendimiento nos ofrezca el sistema educativo, como el programa de Diversificación que recupera la LOMLOE para tercero y cuarto de ESO y que a buen seguro facilitará el éxito escolar de todo el alumnado. Cada año, estudiaremos las necesidades concretas del alumnado en situación de cursar este tipo de programas, para ver si fuese conveniente y posible la implementación de alguna modalidad de la Formación Profesional Básica (FPB): por el número de alumnos y alumnas en esta situación ha sido y será difícil compaginar dos programas de este tipo (Diversificación y FPB) a la vez, pero serán las circunstancias concretas las que nos indiquen las conveniencias y posibilidades.
 - d) Implementación del programa PROA+ con el máximo aprovechamiento para procurar el éxito escolar de todo el alumnado mediante la aplicación todas las medidas de inclusión educativa posibles en busca de la mayor equidad posible entre nuestro alumnado.
2. Coordinación participativa del trabajo interdisciplinar e innovación.
- a) Planes de centro. Será de gran importancia –mejor sería decir “seguirá siendo”- la propuesta e implementación de planes de centro para el trabajo y evaluación de las distintas competencias: promueven la colaboración entre los distintos departamentos y el profesorado de distintas materias en un objetivo común, con la incidencia que esto tiene en el alumnado. Ya disponemos del *Plan de trabajo y evaluación de la competencia lingüística* y el *Plan de trabajo y evaluación del razonamiento lógico*. Y su incidencia en los procesos de enseñanza/aprendizaje viene siendo positivo.
 - b) Formación en trabajo interdisciplinar e innovación. En cuanto a la formación común, el programa PROA+ y el Plan de digitalización exigen sendos planes de formación en el propio centro en forma de seminarios dentro del Proyecto de formación anual, y seguiremos impulsando la formación en el propio centro mediante grupos de trabajo siguiendo el modelo de *El poliedro del conocimiento*, que también sigue la línea del trabajo interdisciplinar que tanto interesa en el centro desde hace mucho tiempo y que es una de las líneas prioritarias de la LOMLOE: este curso estamos trabajando la evaluación efectiva por competencias, con la esperanza de que sus resultados repercutan en las programaciones y los procesos de enseñanza-aprendizaje de todo el centro a partir del curso próximo. Por otro lado, en la formación individual del profesorado, se seguirá insistiendo en la necesidad de priorizar la formación en la innovación didáctica de sus respectivas materias con el fin de que ganemos en amplitud y adaptabilidad metodológicas. En todo caso, relevante también en este sentido es la incorporación en los dos últimos cursos del trabajo basado en proyectos (ABP), una vía de innovación educativa que potenciaremos todo lo posible.
 - c) Mantendremos, así mismo, la vitalidad de los órganos colegiados (Comisión de Coordinación Pedagógica –CCP-, Claustro, Consejo Escolar) como foros de debate de propuestas organizativas y planes de centro que incidan en los procesos efectivos de enseñanza-aprendizaje. Para facilitar este enfoque, será de notable importancia recuperar su realización presencial a la par que potenciamos el entorno colaborativo para la ejecución coordinada de las medidas acordadas.
3. Familias. En el caso de las familias, seguiremos potenciando su participación como agente relevante en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas en tanto pueda ser clave ejercer

su influencia en la generación de expectativas y en la concienciación de la importancia de estudiar y de estudiar de manera organizada y no solo en las clases, sino también en casa. De ahí la importancia de hacerlas partícipes de la evolución de sus hijos/as, pero sin perder de vista en ningún caso que debe procurarse la progresiva autonomía del estudiante.

Consideramos que estas líneas básicas generales de organización de la actividad de enseñanza-aprendizaje deben ser la base de nuestra propuesta de calidad. De las propuestas más concretas de actuación, se dará cuenta en el aparatado siguiente.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, y el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo general será conseguir la mejor coordinación posible de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la atención a la diversidad desde el principio de inclusión educativa. Para ello queremos hacer las siguientes reflexiones y desarrollar las tareas que se desprenden –la mayor parte de las cuales ya se realizan aunque estén permanentemente sometidas al análisis para su mejora-; a saber:

- a) Departamentos didácticos, CCP y Claustro. La coordinación docente cuenta con órganos colegiados tipificados en la organización de los centros, que son, en primer lugar, los departamentos didácticos (que cuentan con una hora semanal para esta coordinación), que a su vez se coordinan en la Comisión de Coordinación Pedagógica (que cuenta con otra hora semanal para esta función coordinadora). Lo relevante, por tanto, es dar vitalidad y dinamismo a estos órganos y, cada trimestre, evaluar en los informes-memoria de cada departamento el desarrollo de estos procesos y la función coordinadora de los órganos colegiados, para analizar logros y dificultades y hacer propuestas de mejora, de las que se evaluarán su ejecución y consecuencias en el trimestre siguiente. Será el Claustro (máximo órgano de coordinación didáctica), en sus reuniones trimestrales, quien analizará luego una recensión de cómo se ha desarrollado todo el proceso, se subrayarán las propuestas de mejora que necesitan la participación en su ejecución del conjunto del profesorado y se someterán al acuerdo para su aplicación. La propuesta del Claustro se llevará a la CCP para la coordinación de su ejecución en el siguiente trimestre por parte de los departamentos didácticos.

Para mejorar la coordinación de este proceso, introduciremos como mejora la utilización del programa Teams para que los departamentos, y todo el profesorado por tanto, tengan acceso permanente a los análisis y propuestas de mejora recogidas en las memorias trimestrales, y puedan realizar el seguimiento de la ejecución de dichas propuestas a lo largo del trimestre siguiente: será una buena manera promover el desarrollo de buenas prácticas pedagógicas en tanto se pueda aprender de los compañeros y compañeras que las ponen en práctica y las explican en las memorias, que quedarán al alcance de todos.

Del mismo modo, en los equipos de Teams de cada uno de los grupos quedará recogido tras el claustro de resultados el análisis del proceso de enseñanza de cada profesor o profesora de ese grupo con las propuestas de mejora que propone: resultará de gran utilidad esta puesta en común para observar la evolución del grupo en el trimestre siguiente y para determinar si se hace procedente una reunión de evaluación intermedia de la junta de profesores a lo largo de este.

- b) Juntas del profesorado de los grupos. Importa dar la mayor relevancia a la figura del tutor/a como coordinador de estos procesos en la junta de profesores/as de cada uno de los grupos. Para esta coordinación se cuenta, en primer lugar, con las sesiones de evaluación del curso (inicial, primera, segunda, final, en la ESO, más la extraordinaria en bachillerato –con propuestas para el curso

siguiente): para su desarrollo productivo, se cuenta y se contará con un guion de preparación exhaustiva de la sesión de evaluación y con un modelo de acta de la sesión que, por proponer una pormenorización de los aspectos a tratar y valorar –con las consiguientes propuestas de mejora- puede y debe servir como base para la coordinación de tales propuestas a lo largo del siguiente trimestre para, en la siguiente sesión de evaluación, comenzar con la evaluación de su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de atención inclusiva a la diversidad. De estas sesiones, pueden resultar propuestas que el propio tutor/a trabaje con el alumnado en las horas de tutoría (actualización de técnicas de estudio, por ejemplo) dentro del *Plan de acción tutorial*.

La evaluación de la ejecución de las propuestas de mejora –que quedarán reflejadas en el equipo de Teams de cada grupo como se ha dicho en el apartado anterior- y su incidencia deberá contar –como viene de proponerse en el último claustro- con una sesión de evaluación a mitad del trimestre de la junta de profesores/as al menos en aquellos grupos en que los resultados de la evaluación así lo aconsejasen. La posibilidad de reuniones telemáticas que ha facilitado el programa EducamosCLM permitirá impulsar su realización.

- c) Las reuniones de tutores/as con jefatura de estudios y el departamento de orientación. Juegan un papel fundamental en el análisis permanente de las necesidades y evolución del alumnado. Cada semana, se realizan dos reuniones de tutores/as (una de 1º y 2º y 3º de ESO, y otra de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato). En ellas se coordina todo lo referido al desarrollo de las tutorías (*Plan de acción tutorial*) y se revisa la evolución de los grupos (rendimiento y necesidades de medidas de inclusión educativa, absentismo, convivencia...), etcétera. La evolución del programa EducamosCLM ha servido también para mejorar sus prestaciones en tanto ha permitido la creación de equipos por grupo para compartir documentos de coordinación con las propuestas de mejora para su seguimiento estrecho: el profesorado de cada grupo puede informar aquí de la evolución de la ejecución de los planes de refuerzo de modo que la coordinación sea más efectiva. Potenciaremos este modo de trabajar para mejorar la atención inclusiva a la diversidad todo lo posible: a través de los equipos de Teams de cada uno de los grupos, se comunica a todo el profesorado de la junta de profesores de cada grupo las decisiones que se toman para ser aplicadas por todos. Además, se enviará por EducamosCLM la comunicación de que hay novedades a tener en cuenta y están publicadas en Teams para su revisión periódica.
- d) Para impulsar el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje aplicaremos las siguientes medidas:
1. Implementación del programa PROA+ (de tres cursos de duración). El centro se ha adherido a esta propuesta de la administración mediante un contrato programa que nos compromete a diseñar, aplicar, hacer el seguimiento y evaluar el Plan Estratégico de Mejora (PEM), en el marco del Proyecto Educativo, que concretará en cada curso actividades palanca para mejorar el rendimiento de todo el alumnado desde un enfoque inclusivo. Formarán parte de esta implementación:
 1. a. La realización de una formación específica por parte de responsables del centro que luego la transmitirán al resto del Claustro. Así, en este curso, se realizará -además de la específica para elaborar el *Programa Estratégico de Mejora*- formación sobre flexibilidad curricular (en la organización de espacios, tiempos y metodologías innovadoras para todos) y sobre barreras para el aprendizaje y la participación. Se proseguirá en los dos próximos cursos con el resto de las líneas formativas que conforman el programa. Se trata, en definitiva, de modificar progresivamente ciertas inercias pedagógicas y organizativas que dificultan el éxito escolar de una parte del alumnado.
 1. b. La realización de un proceso de autoevaluación de las barreras que dificultan el éxito escolar de todo el alumnado para mejorar el PEM y diseñar el *Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado* con el fin de que, en un centro con inestabilidad del profesorado como el nuestro, se pueda implementar la mejora del refuerzo del alumnado más vulnerable desde un enfoque inclusivo. El carácter inestable de una parte significativa de la plantilla de nuestro centro –sometido a la asignación cada curso desde la bolsa de

interinos- hace particularmente necesario este *Plan de acogida* para conseguir la continuidad necesaria en estos planteamientos a largo plazo.

2. Implementación del *Plan general de coordinación de los apoyos* del centro. Lo integraremos en la implementación del PROA+ porque está íntimamente relacionado en este, si bien lo habíamos aprobado antes de adherirnos al mismo: versa sobre la necesidad de desarrollar los apoyos al alumnado con dificultades (barreras) de aprendizaje dentro de la misma aula, lo que exige la coordinación de dos profesores/as dentro de esta.

Naturalmente en la coordinación de este Plan tendrá importancia capital el departamento de Orientación, al que pertenece también la profesora de Pedagogía terapéutica. Seguiremos dando gran importancia a la necesidad de disponer de un orientador/a con dedicación exclusiva en el centro –aunque deba estar con dos tercios de jornada, dada la legislación actual-: la dispersión de su trabajo cuando ha sido compartido con los colegios ha reducido siempre enormemente la eficiencia y la eficacia de su función en el centro.

3. Profundización en el enfoque inclusivo en la recuperación de las asignaturas pendientes. Se trata de culminar la línea que de forma progresiva se ha convertido en práctica común en el centro con buenos resultados: se trata de superar las materias pendientes mediante el trabajo en el curso en que está el alumnado (y no con un trabajo extraordinario con exigencia de un trabajo autónomo que este alumnado normalmente no era capaz de desarrollar con eficacia). De esta manera se mejora la motivación –el alumnado siente que puede conseguirlo-: el éxito de la iniciativa aconseja seguir insistiendo para su aplicación en todas las materias. Estudiaremos también la posibilidad de asistencia a clases de las asignaturas pendientes siempre que estas no tengan correlato en el curso en que se encuentra este alumnado.
4. Profundización en la aplicación de desdobles para potenciar al máximo la atención inclusiva de la diversidad: los subgrupos de desdoble serán lo más heterogéneos posible. La heterogeneidad de los grupos es una máxima del centro que seguiremos aplicando estrictamente. Aprovecharemos para ello al máximo al profesorado que los programas PROA+ y de Éxito escolar nos ofrezcan.
5. Potenciación de la optatividad. Ya amplia en el centro y –merced a hacer de la necesidad virtud- muy adaptada a las preferencias y necesidades del alumnado gracias a la solicitud de perfiles del profesorado interino en función de estas, mantendremos esta línea de planificación de los recursos como prioritaria: incide directamente en la concepción inclusiva del proceso de enseñanza/aprendizaje y en el éxito escolar del alumnado.
6. Potenciación de la aplicación y revisión de los *planes de centro* como modo de implicación de todo el profesorado en líneas de trabajo comunes y coordinadas. Disponemos de dos planes de centro, el *Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión*, y el *Plan de trabajo y evaluación del pensamiento crítico o razonamiento lógico*: afectan directamente a dos competencias fundamentales, la lingüística y la matemática, y, en su aplicación empírica de manera interdisciplinar pueden llegar a implicar todas las competencias por ser amplio el espectro de las actividades que propicia. Son, además, planes que deben contemplarse en las programaciones didácticas de todos los departamentos por estar recogidos en los documentos programáticos generales del centro. Ambos planes orientan, por tanto, la acción docente y el proceso de aprendizaje del alumnado y el interés de traerlos aquí viene dado por lo que significan como modelo de implicación coordinada del profesorado en una línea de trabajo conjunto y por lo que suponen como propuesta de inclusión educativa de todo el alumnado.

En este mismo sentido, seguiremos empeñados en sacar adelante, con la colaboración de todos los departamentos didácticos (y consultando a alumnado y familias), el *Plan de mínimos en conciencia cultural y artística*, que responda a la pregunta: ¿qué expresiones culturales (obras de arte, espectáculos, visitas...) debe haber visto/oído/experimentado... un alumno o alumna del IES Valle del Henares al final de la ESO? ¿Cuáles al final del bachillerato?

7. Potenciación del trabajo cooperativo en todos los ámbitos de trabajo del instituto. Fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje por la importancia que tiene en la inclusión del alumnado cuando la cooperación se establece desde el principio de heterogeneidad en la creación de los grupos cooperativos, debe ser un principio orientador de toda la actividad de los órganos de coordinación docente del centro: la cooperación debe presidir el trabajo de los departamentos didácticos, el trabajo de los órganos colegiados de decisión (Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar), el trabajo de las juntas de profesores y profesoras de los grupos. Este equipo directivo quiere destacar aquí la cooperación como principio de funcionamiento general del centro que tenga su réplica directa, debidamente adaptada en cada caso, en los procesos de coordinación docente y, finalmente, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación: promoción de la mediación en la resolución de conflictos, de las medidas coeducativas, de la igualdad, la tolerancia y la diversidad, y de la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje alcancen el mayor éxito posible, es necesario crear las condiciones propicias en todo lo que los rodea y necesariamente influye en ellos:

1. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.

En este sentido contamos con la ventaja inicial de una trayectoria –progresiva desde que el instituto se trasladó al edificio nuevo- que avala un buen clima general de convivencia en el centro – sin perjuicio de que hayan surgido o puedan surgir situaciones puntuales que requieran intervenciones específicas-, por lo que se mantendrán las líneas maestras aplicadas en estos últimos años incorporando las mejoras puntuales que la evolución de la sociedad (en la estructura de las familias y en el uso de las nuevas tecnologías) pueda depararnos. Tales líneas maestras han girado y girarán en torno a los siguientes ejes de actuación:

- A. **La prevención** de las situaciones que generan tensión y conflictos debe ser el principio básico general en el tratamiento de la convivencia. La aplicamos y aplicaremos con distintas actuaciones:
 1. El trabajo constante y coordinado del departamento de Orientación, los tutores y la jefatura de estudios: las reuniones de tutores incluyen e incluirán en su orden del día sistemáticamente el tratamiento de la convivencia en los grupos.
 2. La proyección sobre el alumnado de una atención permanente basada en la disciplina afectuosa desde la dirección y la jefatura de estudios: el cuidado de la convivencia siempre estará orientado al mejor rendimiento académico y al respeto mutuo imprescindible de todos los miembros de la comunidad escolar. Por tratarse de un centro pequeño, la presencia efectiva en los pasillos en los cambios de clase y en los recreos facilita la proyección de esta figura que trasciende la vigilancia punitiva.
 3. El desarrollo dentro del *Plan de acción tutorial* de una línea de actuación, sostenida en todos los cursos, orientada a la mejora de la convivencia.
 4. La implementación del *Plan de igualdad y contra la violencia de género* actualizado y mejorado cada curso según establece la propia evaluación del mismo. Es un Plan de gran incidencia en la visibilización de la necesidad de una igualdad real entre mujeres y hombres basada en el respeto mutuo, la tolerancia de las diferencias personales... que mantenga la buena convivencia en el centro en este sentido también y ponga bases para que no se desarrollen este tipo de actitudes tan perniciosas en la sociedad en general y en la población

de la edad de nuestro alumnado en particular. En el anexo V (documento de planificación) de este Plan encontramos una serie de actuaciones en los ámbitos organizativo (lenguaje administrativo inclusivo, tableros de igualdad...), curricular (perspectiva de género en los documentos programáticos, combate de los estereotipos sexistas...), de formación, social y de participación (respeto a las diversas sexualidades, rechazo de la homofobia...), que dan buena cuenta de la envergadura e importancia de su implementación. Cuenta, además, con un presupuesto finalista que favorece y favorecerá su desarrollo: recuperaremos y potenciaremos, cuando la pandemia lo consienta, las actividades inclusivas de carácter lúdico, artístico y deportivo en los recreos, la celebración de efemérides...

5. La realización de actividades coeducativas para el desarrollo del conocimiento de la diversidad y la necesidad de tolerancia de todas las diferencias personales: seguiremos contando para ello, por ejemplo, con el Instituto de la mujer o el Centro de refugiados de Sigüenza. Son y serán actividades organizadas como complementarias por el departamento de Orientación y somos conscientes de la necesidad de reforzar su realización especialmente cuando la pandemia nos consienta la vuelta a la normalidad.

- B. La mediación y el tratamiento personalizado de la aplicación de medidas correctoras** como principios esenciales de la resolución de tensiones y conflictos. El hecho de ser un centro pequeño –nuestro alumnado no ha llegado nunca a las dos centenas- ha favorecido que la mediación se pueda aplicar constante y rápidamente en la resolución de cualquier situación de tensión o conflicto entre miembros de la comunidad escolar, particularmente cuando se producen entre el propio alumnado o entre este y el profesorado. La mediación se lleva a cabo desde el equipo directivo, que, cuando se trata de asuntos entre el alumnado, tras entrevistarse con los implicados y cuantos actores tuviesen alguna participación en los hechos o conocimiento de ellos, convoca a los implicados para mediar en el conflicto y proponer de manera negociada su resolución. Después se hace un seguimiento preciso de la evolución de la situación –que podría aconsejar nuevas intervenciones- hasta su normalización definitiva.

Por otro lado, como se ha dicho, cuando la resolución de las conductas inapropiadas del alumnado requiera la aplicación de medidas correctoras, se hará un tratamiento personalizado para cada situación de conflicto y para cada alumno o alumna: se aplicarán medidas correctoras ponderadas y progresivas. Este equipo directivo se ha opuesto y seguirá oponiéndose a lo que podríamos llamar *judicialización matemática* de la gestión de los problemas de convivencia, que consiste en el establecimiento de medidas en función del número de documentos administrativos (apercibimientos y/o amonestaciones), al margen de la valoración concreta de cada situación, de la trayectoria personal de cada alumno o alumna e incluso de la situación académica y familiar de cada uno de ellos. Pensamos que la valoración del contexto de situaciones e implicados es fundamental y debe tenerse siempre en cuenta, como no debe perderse nunca de vista qué es lo que necesita el alumnado en cuestión para la mejora de su rendimiento académico, de la mejor ejecución posible de sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto traerá consigo, en consecuencia, que, salvo situaciones extremas en que ya no quepa otra solución, tratemos de no aplicar la medida de expulsión temporal del centro: generalmente perjudica de manera notoria el rendimiento académico del alumnado en cuestión, que normalmente ya suele tener dificultades en ese sentido. Se aplicarán de manera preferente medidas que pasen por mantener la atención en el centro de este alumnado por parte del profesorado que le da clase.

En realidad, no proponemos otra cosa que aplicar el Decreto de Convivencia de Castilla-La Mancha en forma y espíritu, aunque no dejemos de considerar sus modificaciones por el Decreto de Autoridad.

- C.** El conocimiento por la comunidad escolar de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento* (NCOF), particularmente en lo que se refiere a las normas de convivencia que en la medida de lo posible fueron consensuadas con los centros de Primaria adscritos como una de las medidas de coordinación.

- D. La promoción de la colaboración de las familias en la resolución de los problemas de convivencia a partir de la asunción de los principios establecidos por el centro en sus normas de convivencia. Esta participación debe incluir la formación al respecto que ofrezca el centro (charlas y actividades relacionadas: sobre redes sociales, p.ej.).
- E. La promoción de la formación del profesorado en gestión de la convivencia en el *Proyecto de formación* del centro cada año.

Entendemos que debemos insistir en esta concepción de la convivencia porque, además de partir de la legislación al respecto, es la que ha dado un buen resultado a lo largo de los años: así lo atestiguan los informes de la propia Inspección educativa (en el informe referido a la actuación prioritaria llevada a cabo en el curso 2019/20 recogía literalmente la siguiente observación: “*Si no se ha recogido información de alguno de los aspectos señalados es porque los datos del centro son buenos o muy buenos. Por ejemplo, los buenos datos en convivencia del centro muy por debajo de la media provincial y regional tanto en conductas perjudiciales como en gravemente perjudiciales (que no se recoge ninguna) y tanto para alumnado repetidor como no repetidor. Merece, sin duda felicitación toda la comunidad educativa*”. Punto 4.1. Pág. 7) y las encuestas que cada final de curso se pasan a la comunidad educativa en la evaluación interna del centro (en la última, el curso pasado los tres sectores coincidían en considerarla entre buena y muy buena. Así se reflejó en la Memoria anual).

2. Desarrollar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los cauces de participación básicos están fijados por ley (a través del Claustro, a través de la Junta de delegados y a través de la Asociación de madres y padres, respectivamente, y todos juntos, además del Ayuntamiento de la localidad, en el Consejo Escolar), por lo que la labor de la dirección no pasará tanto, en este sentido, por crear cauces sino por hacerlos realmente operativos y solo lo serán si son realmente participativos y esa participación es positiva, es decir, basada en el análisis crítico (o sea razonado) y en la propuesta, puesta en marcha y evaluación objetiva de actividades y mejoras factibles. La experiencia dice que es difícil la participación dinámica de todos los sectores en la proposición positiva de mejoras, lo que no debe impedir la insistencia de la dirección en ese sentido, que además asumirá la responsabilidad de proponer y desarrollar y evaluar propuestas cuando los distintos sectores no lo hagan. Así, se pretende insistir en las siguientes líneas de actuación para mejorar la participación:

- A. **Del alumnado:** potenciando el trabajo de la participación activa en la tutoría en dos direcciones: la preparación minuciosa de la elección de delegados previa reflexión sobre el perfil idóneo para cumplir sus funciones de representación real y activa de la clase; y la dedicación a la propuesta efectiva de actividades y mejoras de funcionamiento tanto para la propia hora de tutoría como para, por extensión, el centro (al modo en que ya lo hacen para la Semana Cultural) a través de la Junta de delegados y sus representantes en el Consejo Escolar: actividades extraescolares y complementarias, objetivos y actuaciones de mejora de la convivencia para la PGA, valoración del *Plan de acción tutorial*...

En este sentido se ha producido una mejora que es necesario apoyar y potenciar: el alumnado ha empezado –después de mucho tiempo intentándolo– a hacer propuestas en el Consejo escolar. En última instancia, depende en gran medida de quiénes entre ellos asumen la responsabilidad de ser delegados o miembros del Consejo Escolar.

- B. **De las familias:** en cuatro direcciones: 1) potenciando su participación efectiva en los órganos de gobierno: vuelve a ser muy complicado por el desistimiento de presentar candidaturas a la elecciones del Consejo escolar: insistiremos en esa dirección; 2) a través de la AMPA, tratando de recuperar el impulso de colaboración que llegó a desarrollarse antes de la pandemia por algunas Juntas directivas en el desarrollo de actividades extracurriculares, extraescolares y complementarias, que pasa en este caso por potenciar su colaboración en actividades que reviertan en todo el alumnado (al modo en que ya lo hacían en los ágapes de convivencia) y no solo en sus socios (muy ligado, sobre todo a las excursiones) ; 3) potenciando su colaboración en la mejora del rendimiento del alumnado mediante la coordinación con el profesorado de sus hijos e hijas, bien

directamente, bien a través de los tutores, y con la colaboración del departamento de Orientación y el equipo directivo: será necesario seguir potenciando su participación en las reuniones conjuntas de principio y final de curso; se procurará el aumento de su implicación responsable en el oficio de estudiante de sus hijos e hijas mediante el uso del programa Papás/EducamosCLM: uno de los retos será conseguir que muestren explícitamente al profesorado, que ya ofrece esta información de manera sistemática, el seguimiento de la evolución del rendimiento de sus hijos e hijas a través de la evaluación de exámenes y trabajos; y 4) desarrollando una formación en el centro (con posibilidades de que sea telemática la asistencia) para las familias –lo que tradicionalmente se ha llamado *escuela de padres*- con el fin de que -con la colaboración de expertos coordinados por el departamento de Orientación- tengan acceso a los recursos necesarios para llevar con éxito a cabo la colaboración que se les pide en el apartado anterior de este punto y la gestión de las dificultades que puedan ocasionar las características de esta etapa en la relación con sus hijos e hijas. Deberá formar parte de esta formación la prevención del absentismo.

- C. **Del profesorado:** sobre su trabajo descansa el buen funcionamiento del centro y su participación es determinante en todos los ámbitos y viene ya indicada en la propia legislación. Será, por tanto, la función del equipo directivo dinamizar, facilitar, propiciar la participación efectiva en la mejora posible de todos los procesos que forman parte de su quehacer diario y, particularmente, en la elaboración y ejecución de la Programación General Anual, que reúne los objetivos y actuaciones que conformarán cada uno de los cursos, y en la evaluación –en la Memoria Final- de su ejecución y resultados. Si la PGA funciona como un auténtico plan de mejora anual factible y consensuado, y con la implicación efectiva y activa de principio (elaboración) a fin (evaluación) del profesorado -aunque no solo de este-, el centro habrá dinamizado su funcionamiento y mejorará con toda probabilidad el éxito escolar del alumnado que orienta su función.

Como colofón, por su incidencia en la participación de los distintos estamentos de la comunidad escolar, no debemos olvidar mencionar aquí dos elementos de relevancia:

- a. La importancia también en este sentido de la implementación del *Plan de igualdad* (la disposición de una orientadora en exclusiva para el centro está incidiendo muy positivamente en ello y es otro motivo para sostener esta pretensión en los cupos de profesorado) por el que se desarrollan actividades de participación a lo largo de todo el curso, y
- b. El **proyecto de la biblioteca**, que ha encontrado gracias a su actual responsable la actualización y dinamización que veníamos proyectando desde hace tiempo pero que la inestabilidad de la plantilla (que ha generado falta de continuidad en los responsables de este servicio) o la falta de implicación efectiva de los sucesivos responsables no había conseguido. Las bases se están poniendo y pondremos todo lo posible a nivel organizativo (manteniendo al responsable si este continúa en el centro o seleccionando con cuidado a su sustituto o sustituta) y económico (el *Plan de igualdad* ha contribuido también en esto de manera importante) para ampliar su proyección participativa en la vida del centro.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos, y la propia Administración educativa.

Ya nos hemos extendido en la descripción pormenorizada del entorno en la “Descripción general del contexto” en aspectos ahora relacionados en este epígrafe. El centro, como decíamos, encuentra su razón de ser en su imbricación con el entorno, en la prestación de servicios esenciales para la comarca, para la fijación de la población y el desarrollo cultural, económico y social de la misma. Y para que esta función se desarrolle en su máximo grado, será esencial el compromiso con ese entorno y, en consecuencia, su aprovechamiento en la actividad del centro: en las referencias a

la realidad de nuestro alumnado para enmarcar el proceso de enseñanza-aprendizaje en su propia experiencia del mundo y para la realización de actividades extraescolares (en el entorno natural o para el conocimiento de sus bienes culturales y artísticos, por ejemplo).

En todo caso, la colaboración con las instituciones y otros organismos ha sido y seguirá siendo intensa y puede concretarse su desarrollo y pretensiones de mejora –cuando procedan- de la siguiente manera:

A. Con el entorno institucional:

a) Con los **colegios de primaria** adscritos, aplicando el *Plan de coordinación* ya consensuado con las mejoras oportunas que cada curso puedan añadirse con el fin de facilitar al máximo la transición entre etapas del alumnado: sobre principios metodológicos y curriculares –es el aspecto crucial-, actividades y normas de convivencia, e información para alumnado y familias de los cambios que deberán afrontar;

b) con los **Ayuntamientos**, aportando nuestra contribución en aquello que nos soliciten (en la promoción entre nuestro alumnado de las actividades culturales o deportivas que patrocinan, en la cesión de espacios cuando nos lo solicitan: este verano, por ejemplo, tres aulas del instituto para la Escuela de verano del Ayuntamiento de Jadraque) y solicitando su colaboración cuando nos haga falta: para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias o para publicitar nuestras enseñanzas, especialmente la enseñanza de adultos dentro del Programa de Garantía Juvenil. La relación ha sido siempre excelente y lo seguirá siendo, especialmente con el Ayuntamiento de Jadraque, por ser el de la localidad en que se ubica el centro: mantendremos la máxima colaboración (directa y a través de los Consejos Escolares, del centro y de localidad), y también con los Servicios Sociales en la prevención y combate del absentismo escolar (nunca ha sido numeroso el absentismo duro pero sí se producen casos que requieren su concurso: este año, por ejemplo, tres alumnos), y promoviendo actividades complementarias con su concurso –aquí podremos aplicar una mejora, ya que, en los últimos años, ha disminuido esta colaboración;

c) con el **centro de salud**: colaborando en lo que nos solicite (vacunación...) y pidiendo colaboración cuando lo necesitemos (para atender al alumnado que exige cuidados particulares, para charlas de hábitos saludables...).

d) Hemos ampliado y pretendemos seguir haciéndolo esta colaboración institucional a la **Guardia Civil** (tanto en el ámbito local, como con la comandancia de Guadalajara a través de la Subdelegación del Gobierno): seguiremos aprovechando cuando la pandemia lo permita su ofrecimiento anual para actividades complementarias de educación vial (DGT), sobre riesgos de internet y las redes sociales, etc.; con la **Diputación**, que ha promovido actividades de las que nos hemos beneficiado (sobre cine, exposiciones...), el **Cuerpo de Bomberos**, el **Instituto de la mujer** –de gran importancia en lo referido a las actividades coeducativas...- o el **Centro de refugiados** de Sigüenza. En este curso se ha añadido la colaboración con **ADEL Sierra Norte**, organización imbricada en las instituciones de la comarca especialmente ocupada en la lucha contra la despoblación progresiva que la aqueja.

A) Con las familias. Por ser un sector esencial de la comunidad escolar, ya se ha referido su participación activa en otros apartados de este Proyecto –en la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la participación...-, por lo que solo cabe añadir aquí que la importancia que le hemos dado y le seguiremos dando a la colaboración de las familias –fijada por ley- pasa por intentar conseguir en ellas de manera generalizada –en algunas ya es muy pronunciada y clara- la conciencia de que “remar en la misma dirección” familias y centro de enseñanza es una de las claves del éxito de nuestra empresa común, que es –como se ha repetido ya en este Proyecto- conseguir el éxito escolar de sus hijos e hijas, es decir, nuestro alumnado. No siempre es fácil, pero no cejaremos en el empeño: potenciando –vamos a repetirlo otra vez- todas las vías de colaboración individual –por todos los medios que las modernas tecnologías nos permiten y también por las tradicionales de trato directo- y colectiva –fundamentalmente- a través de la AMPA. Parte fundamental de la colaboración con las familias deberá resultar el trabajo conjunto –con el concurso de los Servicios Sociales cuando sea

necesario- para evitar el absentismo escolar, por escaso que sea en nuestro centro habitualmente. Se llegará al establecimiento de compromisos personales si fuese necesario.

B) Con la propia Administración educativa. La relación y colaboración, como corresponde a la lealtad institucional que nos debemos entre distintas administraciones, en la búsqueda del bien común, ha sido muy estrecha y fructífera, y trabajaremos por que lo siga siendo. Además de Inspección educativa -que siempre ha colaborado en cuanto hemos necesitado, al igual que nosotros hemos facilitado su trabajo en cuanto nos ha pedido-, nuestros interlocutores habituales en este sentido son el negociado de personal –sobre todo a principio de curso-, Secretaría provincial, Planificación y Gestión económica –para todo lo referido a los presupuestos, el transporte escolar, las obras de reforma y mejora, la revisión y orientación en las dudas de la cuenta de gestión...-: pese a las tensiones que hayan podido generar a lo largo del mandato que ahora termina y el anterior ciertas circunstancias de carencia presupuestaria (hoy felizmente superadas) la colaboración ha resultado positiva y seguiremos trabajando por que siga siendo fructífera. Y cabe añadir, por la gestión de la enseñanza de adultos a través del Plan de garantía juvenil, que también en la colaboración con este negociado de la Junta en Toledo la relación ha sido de gran valor y haremos todo lo posible para que lo siga siendo como no puede ser de otro modo.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

/Pág.17

Disponemos del *Proyecto de Gestión* aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar (disponible, en la página web del centro, junto con el resto de los documentos programáticos en <http://ies-valledelhenares.centros.castillalamancha.es/content/direcci%C3%B3n>) que da cuenta del modo de gestionar los recursos de manera eficiente y eficaz. De todos modos, probablemente sea la experiencia de la gestión del centro en una época de grave crisis de recursos económicos la mejor escuela: fue precisamente en año fiscal 2015, segundo año de dirección de quien presenta este proyecto, cuando, tras la drástica reducción de recursos desde 2012 y por terminarse los remanentes que había acumulados del tiempo anterior (y que permitieron no tener que acogernos al plan de pagos a los acreedores puesto en marcha por la Junta), afloraron las graves dificultades para afrontar las necesidades básicas del funcionamiento del centro: la disponibilidad presupuestaria se redujo a la mitad, aproximadamente, con lo que esto suponía y ha supuesto todos años: el presupuesto a duras penas cubría los gastos de suministros básicos (electricidad, combustible para la calefacción, teléfono...), de modo que cada año nos veíamos en la necesidad de solicitar libramientos extraordinarios, además de necesitar que la Delegación se hiciese cargo del presupuesto de cualquier avería -particularmente del sistema de calefacción- que surgiese. Y así se ha mantenido hasta el año 2020, cuando el confinamiento, primero, y las partidas presupuestarias para afrontar las medidas de seguridad sanitaria que la pandemia ha impuesto en los centros educativos, después, o las partidas finalistas del *Plan de igualdad* o el *Plan Meta* han supuesto un respiro en la situación económica del centro: tanto en la actualización de dotaciones de relevancia para los procesos de enseñanza/aprendizaje, como en la dotación bibliográfica de la biblioteca o el de dispositivos informáticos para impartición de materias técnicas de bachillerato o para combatir la brecha digital, como para la sustitución de los absolutamente obsoletos ordenadores de los despachos del equipo directivo. De modo que, por primera vez desde 2015, podemos decir que hemos terminado el año fiscal con remanente (27686,74€), lo que nos permitirá –poniendo todo el cuidado del mundo- afrontar algunas necesidades tan básicas como la limpieza de cristales –que no se incluye en el contrato de limpieza- o la pintura de las verjas que lo necesitan y que presentan un estado de notable deterioro después de catorce años, y otros arreglos y adecentamientos que llevan esperando un buen tiempo.

De no menor importancia para la mejora de las instalaciones del centro y su gestión, son las partidas que –como consecuencia del largo proceso de negociación con Planificación y Gestión Económica de la Delegación de Educación para el reconocimiento de nuestra infradotación

presupuestaria y nuestras necesidades de mejora de las instalaciones- nos han asignado para obra RAM al final del año fiscal 2021 y al comienzo del 2022: una para la mejora del sistema de alimentación de la caldera y otra para la puesta en marcha y explotación de las placas solares que se instalaron en la azotea del edificio del instituto y que han estado sin funcionar todo este tiempo (catorce años). Además de la mejora en el funcionamiento de infraestructuras básicas como la caldera, supondrán una mayor eficacia en el gasto en combustible, en un caso, y una importante contribución a la reducción del gasto en electricidad, en el otro. A lo que debemos sumar otra partida finalista para el material deportivo que aliviará el gasto de funcionamiento operativo del centro, que naturalmente hubiese debido hacerse cargo de estas necesidades básicas para afrontar con garantías de calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia de Educación Física.

Este análisis da una idea de cuáles serán las líneas maestras de la gestión de recursos que proponemos en este Proyecto de dirección:

- máximo cuidado en el gasto para evitar cualquier veleidad superflua,
- rigor en la determinación de las necesidades para lograr las partidas de obra RAM que nos permitan mejorar las instalaciones del instituto,
- mantener el máximo rigor en la determinación de necesidades de gasto en el funcionamiento operativo (lo que implicará mantener nuestra tradición de considerar el gasto por necesidades de los departamentos didácticos o la biblioteca, en lugar de asignarles un presupuesto anual),
- potenciar o al menos mantener la colaboración con las instituciones –particularmente el Ayuntamiento de Jadraque- para el mejor aprovechamiento de las instalaciones compartidas,
- mantener la máxima atención a las convocatorias de partidas finalistas ligadas a Proyectos o Planes de centro (como el *Plan de Igualdad* o en su momento el *Plan de lectura...*) de las distintas Administraciones.

Y todo ello, como no puede ser de otro modo, acompañado de la máxima transparencia en la rendición de cuentas que debe orientar siempre la gestión de los fondos públicos por las instituciones públicas.

Por lo demás, y como venimos haciendo en este mandato que ahora termina, aseguraremos el buen funcionamiento del centro haciendo que la gestión de los recursos sirva para llevar a cabo con éxito lo que la Programación General Anual establezca en todos sus órdenes: enseñanza-aprendizaje, participación, servicios complementarios, programas institucionales...

Sin ánimo de exhaustividad, entre las mejoras por la que trabajaremos en este mandato se encontrarán:

- En cuanto a las infraestructuras:
 - La eliminación definitiva de las goteras de las tuberías y las deficiencias en el sistema de alimentación de los radiadores
 - La exploración de cambios en el vallado y los accesos para la creación de un huerto ecológico en el espacio situado entre el patio y el talud
 - La insonorización del aula de Música
- En los dispositivos de utilidad pedagógica en las aulas:
 - La sustitución de los ordenadores del aula ALTHIA
 - La sustitución progresiva de los videoproyectores averiados

Exploraremos el modo más ventajoso de llevarlo a cabo, bien con cargo a las partidas de obra RAM, bien con cargo a partidas finalistas que convoquen las Administraciones y contando con la colaboración de otras instituciones (como el Ayuntamiento de Jadraque en el caso del huerto ecológico), bien con cargo a los gastos de funcionamiento ordinario.

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro. /Pág. 18

Aceptando la premisa de que la formación es fundamental para impulsar las mejoras siempre necesarias, seguiremos aplicándonos en líneas como las que propone el programa PROA+ (que apunta a objetivos de tanta relevancia como alcanzar el éxito educativo desde la inclusión, o sea de todo el alumnado), en la que ya estamos inmersos, o desarrollaremos con interés la que está promoviendo la propia Administración en torno al Plan de digitalización (con el fin de que todo el profesorado adquiera un nivel B1 en competencia digital como mínimo), a las que sumaremos como prioritarias otras líneas íntimamente relacionadas y en todo caso complementarias de las anteriores como la línea referida a la actualización e innovación didáctica específica en las propias materias de enseñanza, y en convivencia e igualdad. A estas líneas añadiremos la promoción de la formación en desarrollo de la función directiva para la mejora de la gestión del centro (en especial para el equipo directivo, pero también para cuantos profesores y profesoras puedan estar interesados en tener una visión global del funcionamiento de los centros y de su gestión) y, en otro orden de cosas y como se señaló más arriba al hablar de la colaboración, la formación de las familias promovida desde el centro (en estrategias para mejorar la ayuda a sus hijos e hijas en su etapa escolar, en estrategias para atender posibles complicaciones de relación o desarrollo social en la adolescencia...).

Estas líneas –y otras que pueda proponer el profesorado en las Memorias finales de los departamentos- se reflejarán cada año en el *Proyecto de formación* del centro. Para su desarrollo contaremos, como no puede ser de otro modo, con el Centro Regional de Formación del Profesorado, el INTEF y otras instituciones que ofrecen formación, como la UNED, por ejemplo. Cada semana se hace llegar a todo el profesorado la oferta de formación que ofrece el CRFP y, siempre que llega información, el resto de las instituciones que se indican.

Para concretar las líneas prioritarias de formación que se señalan, en especial a los miembros del tribunal de selección no docentes, quizá poco familiarizado con estos términos, precisaré algunos aspectos de esta formación.

1. **Formación del programa PROA+:** a lo largo de los dos primeros cursos del próximo mandato, por estar adheridos a este programa deberemos completar la formación que ya estamos recibiendo este curso (en “Diseño y desarrollo de Planes estratégicos de mejora”, “Barreras para el aprendizaje” y “Flexibilidad curricular”) en “Programar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje”, en “Estrategias de gestión eficaz del clima del centro desde el modelo de aprendizaje dialógico”, “Modelos de acompañamiento personalizado” y “Desarrollo de competencias emocionales”. La idea es que llegue a todo el profesorado a través de la formación en cascada propiciada por el profesorado del centro que la recibe del CRFP.
2. **Formación ligada al Plan de digitalización.** Ya está en marcha también: el curso próximo, ya dentro del siguiente mandato, completaremos la formación comenzada en este (en que recibiremos la formación del módulo A). El curso próximo se completarán los módulos B y C.

Esta formación incidirá en el conocimiento de la aplicación didáctica y de gestión de las nuevas tecnologías y, en consecuencia, podrá servir para ampliar su implementación en el centro en general, y, en particular, para revisar y valorar la participación del centro en proyectos como eTwining o Carmenta.

3. **Actualización e innovación didáctica en las propias materias de enseñanza.** Promoveremos la innovación en Aprendizaje basado en proyectos (ABP) o en Aprendizaje en grupos cooperativos, que generalmente ofrece el CRFP de manera habitual, y daremos especial importancia a la formación en el propio centro en grupos de trabajo o proyectos de innovación: disponemos ya de la experiencia de seis cursos en *El poliedro del conocimiento*, que se ha convertido en una seña de identidad de nuestro centro, como línea de formación que promueve la interdisciplinariedad, desde la consideración de que mantener las materias como

compartimentos estancos compartimenta el conocimiento y dificulta el trabajo y consecución de las competencias. Precisamente en este curso, con la pretensión de convertirlo en objetivo de la PGA del curso próximo, que sería el primero del nuevo mandato, estamos trabajando en este grupo de trabajo, cómo llevar a cabo de manera efectiva la evaluación por competencias.

Seguiremos insistiendo también en la promoción de programas Erasmus: este curso iniciamos la implementación de uno promovido por el departamento de Inglés y esperamos que sea el comienzo de un desarrollo más intenso de estos programas de innovación educativa. Somos conscientes, no obstante, de que la falta de estabilidad en la plantilla dificulta la implementación de estas líneas de innovación que requieren una continuidad de varios cursos.

Y propiciaremos y facilitaremos –pese a la rigidez de los horarios- la observación de experiencias innovadoras entre los compañeros en el propio centro –un *Observa y transforma* doméstico-: es un buen modo de generar ambiente de innovación en el centro.

4. **Formación en mejora de la convivencia e igualdad.** Ya exigidas por el PROA+ y Plan de igualdad, respectivamente, e, íntimamente relacionadas, forman parte de las líneas básicas de acción que proponen el Decreto de inclusión y la propia LOMLOE.
5. **Formación para las familias.** De distinto carácter, puesto que no es para el profesorado, y nada fácil de ejecutar con éxito –las experiencias a este respecto que hemos intentado poner en marcha en otros momentos no salieron por falta de interés o tiempo... de las familias-, deberá organizarse y realizarse desde y en el propio centro con la coordinación del departamento de Orientación, la iniciativa y colaboración estrecha del equipo directivo y con la participación de agentes externos expertos en los distintos aspectos que se traten, aunque también podríamos aprovechar la formación previa que pueda ofrecernos a nosotros el CRFP y otras entidades de formativas. La clave volverá a ser conseguir la participación de las familias y pondremos todo nuestro empeño en ello.

D. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Establece la Ley de educación vigente en su artículo 132, punto h, que entre las competencias del director se encuentra la de “Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.” Es lo que llevamos haciendo en los mandatos anteriores y seguiremos haciendo en el próximo si es seleccionado este Proyecto, convencidos como estamos de que debe ser la evaluación de lo que se hace la base de las propuestas de mejora que permitan progresar al centro, y la rendición de cuentas de manera exhaustiva y transparente uno de los principios fundamentales de la función y las instituciones públicas. Haremos pues de estos aspectos piedra angular de nuestro Proyecto de dirección como ya lo han sido de los Proyectos anteriores.

Así cada trimestre, los departamentos didácticos realizan y realizarán una memoria trimestral en que evaluarán y harán propuestas de mejora sobre

- A) el funcionamiento del departamento
- B) los resultados del trimestre del alumnado (analizados por cada profesor/a)
- C) el proceso de enseñanza y de la propia práctica docente
- D) las actuaciones propuestas en la PGA evaluables por trimestres
- E) la ejecución de las actividades extraescolares y complementarias programadas
- F) la ejecución del plan de trabajo del departamento
- G) los aspectos de la evaluación interna (regulados por la orden de 30 de mayo de 2003) que se evalúan ese curso y sean evaluables por trimestres.

De estas memorias trimestrales, el equipo directivo realiza y realizará una recensión de los elementos destacables y, sobre todo, de las dificultades detectadas y las propuestas de mejora para

la puesta en común en el claustro de resultados con el fin de llegar a acuerdos de actuación durante el trimestre siguiente en aquellas propuestas que lo necesitan para ser aplicadas por todo el profesorado.

Al final de curso, se hace lo propio en una memoria final de cada departamento, que, tras ser tratada del mismo modo en el claustro final, sirve como base para la Memoria anual del centro, que se envía a Inspección educativa. Las propuestas de mejora recogidas en esta, más las que pueda hacer el propio servicio de inspección, pasan al curso siguiente como documento inicial para, tras el estudio y selección de pertinencia por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), ser incorporadas a la Programación General Anual del curso, que, según la nueva ley de educación, aprobarán los órganos colegiados, es decir, el Claustro y el Consejo Escolar. Y vuelta a empezar.

Es el modo de trabajar que, promovido por el equipo directivo, está acordado en nuestro centro desde hace ocho años y ha sido sancionado positivamente por las evaluaciones externas de la propia Inspección educativa, por lo que seguiremos trabajando de este modo.

A este plan general de evaluación interna del centro, seguiremos sumando el plan de **evaluación del propio Proyecto de dirección**. Que queda de la siguiente manera:

- A) Anualmente, evaluaremos el grado de cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones programadas para conseguirlos. Para ello, además de contar, cuando corresponda, con los planes de evaluación del punto anterior, elaboraremos unas tablas de medición que cumplimentará el propio equipo directivo al final de cada curso en las que se valorará cada uno de los objetivos con sus respectivas actuaciones en función de tres ítems: conseguido/ en proceso/no conseguido. Y añadiremos las propuestas de mejora oportunas que nos permitan alcanzarlos plenamente en los cuatro años de mandato. Entre los indicadores de evaluación se incorporará, cuando no se incluya esta valoración en la evaluación interna anual del punto anterior, la percepción que la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres/madres) tenga de la labor del equipo directivo mediante la realización de encuestas.
- B) Al final del mandato, se realizará la evaluación global del mismo en una Memoria y se estará a la evaluación que la administración disponga.

Jadraque, 23 de febrero de 2022